ACTA DE SUPERVISION No 2

CONTRATO:	NO. SRE – 020 – 2025
CONTRATISTA:	**FONDO MIXTO PARA EL TURISMO LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL NIT 900.578.726-4** REPRESENTANTE LE ALEXANDER RAMIREZ LEON C.C. 94.274.195 DE LA UNION VAL CAUCA, Dirección CR 14 14 16 OF 202 BRR BELEN ubicado en La Celular: 3113442354
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA EL TRASLADO DE LOS ESTUDIANTES DE LA IE INDALECIO PENILLA BENEFICIARIOS DEL TRANSPORTE ESCOLAR EN LA ZONA RURAL Y URBANA, COMO ESTRATEGIA DE PERMANENCIA EDUCATIVA (SRE-020-2025).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 64.273.986)
FECHA DE INICIO:	13 DE ENERO DE 2026
FECHA DE CULMINACIÓN:	22 DE NOVIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR:	DIEGO ALEJANDRO CARDONA ESCOBAR, Directivo Docente de la Institución Educativa Indalecio Penilla.
VALOR DEL ACTA	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($4.397.692).
EJECUCION	55.54%

Periodo supervisado: Del 01 de junio de 2026 al 19 de junio de 2026

Fecha del informe del contratista: 22 de junio de 2026.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

En calidad de supervisor del Convenio Interadministrativo No. SRE-020-2025, se procedió a verificar la documentación aportada por el ejecutor para el trámite del primer desembolso, encontrando lo siguiente:

Actividades ejecutadas

El contratista reporta la prestación del servicio de transporte escolar mediante tres (3) rutas durante trece (13) días de servicio así:

Ruta 1

- Recorrido desde el corregimiento de Cauca hasta la Institución Educativa Indalecio Penilla.
- Distancia: 9,1 km.
- Días ejecutados: 13.

Ruta 2

- Recorrido desde los barrios Nueva Colombia, Guayabal, Alcázares, Urbanización La Libertad y Santa Ana de los Caballeros hasta la Institución Educativa Indalecio Penilla.
- Distancia: 5 km.
- Días ejecutados: 13.

Ruta 3

- Recorrido desde el barrio Guayabal hasta la sede Roberto Delgado adscrita a la Institución Educativa Indalecio Penilla.
- Distancia: 5 km.
- Días ejecutados: 13.

El contratista certifica la ejecución de trece (13) días de servicio de transporte escolar por un valor diario de $338.284 para un total de Cuatro Millones Trescientos Noventa Y Siete Mil Seiscientos Noventa Y Dos Pesos M/Cte ($4.397.692).

VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES PRESENTADOS

1. Informe de actividades

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIÓN
Primer Informe Parcial Convenio SRE-020-2025	22/06/2026	Presentado y suscrito por el representante legal del Fondo Mixto.

2. Factura electrónica

DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR
Factura Electrónica de Venta	FEF238	23/06/2026	$ 31.460.412

Información adicional:

- Validación DIAN: 23/06/2026.
- Forma de pago: Contado.
- Medio de pago: Transferencia débito.

- Corresponde al cobro de 13 días de transporte escolar rural ejecutados entre el 01 de junio y el 19 de junio de 2026.

3. Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

DOCUMENTO	FECHA
Certificación de cumplimiento de aportes a Seguridad Social y Parafiscales	1/06/2026

La certificación fue suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal del Fondo Mixto, quienes manifiestan que la entidad se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales correspondientes a los últimos seis (6) meses.

4. Soporte PILA

Concepto	Número	Período Cotizado	Fecha de Pago	Valor
Planilla PILA	9505031463	Salud y Pensión junio de 2026	1/06/2026	$ 1.140.700

Se verificó el soporte de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) No. 9505031463, correspondiente a los aportes de salud y pensión del período de junio de 2026, cancelada el día 01 de junio de 2026, por valor de UN MILLÓN CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($1.140.700), encontrando cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.

5. Certificación bancaria

DOCUMENTO	FECHA	ENTIDAD
Certificación Bancaria	21/05/2026	Banco Davivienda

Cuenta de ahorros **No. 377600034468** a nombre del Fondo Mixto para el Turismo, la Competitividad y el Desarrollo Social.

Una vez revisado el informe presentado por el ejecutor de fecha 22 de junio de 2026, la Factura Electrónica de Venta No. FEF238 expedida el 23 de junio de 2026 por valor de $4.397.692, la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de fecha 01 de junio de 2026, el soporte de pago de la Planilla PILA No. 9505031463, cancelada el 01 de junio de 2026 por valor de $1.140.700, la certificación bancaria

expedida por el Banco Davivienda el 21 de mayo de 2026 y los demás soportes contractuales exigidos, se evidencia el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al período comprendido entre el 01 de junio y el 19 de junio de 2026.

Por lo anterior, el supervisor emite **CONCEPTO FAVORABLE** para el trámite del pago del Primer Informe Parcial del Convenio Interadministrativo No. SRE-020-2025, por valor de Cuatro Millones Trescientos Noventa Y Siete Mil Seiscientos Noventa Y Dos Pesos M/Cte ($4.397.692).

DIEGO ALEJANDRO CARDONA ESCOBAR
Directivo Docente - Supervisor